

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/GAGV/FMGR /ldj

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 15 de Diciembre del 2020.

VISTOS :

El Memorandum N° 114 de fecha 25 de Noviembre del 2020 , enviado por el Encargado de Deportes de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, el Municipio está preocupado de fomentar y mejorar el crecimiento de futbol amateur a través de apoyo con implementación deportiva básica para una correcta realización de sus actividades de futbol.

DECRETO EXENTO N° 3430

1.- **Apruébese, el Programa Denominado, "Implementando el Futbol Amateur".**

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.24.01.008.001.005; 215.22.04.007.001.023.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretaria Municipal


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:
-Deportes
- Finanzas
-Transparencia
-Archivo (1) /